



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficios No. DCG/0951/2024 Y DCG/1567/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 299/02/2024** para la adquisición de **"MATERIAL DIDACTICO"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, mediante requisición número **No. 20240715-00**.

ANTECEDENTES

1. Con fecha **30 de abril de 2024**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 299/2024**, referente a la requisición **20240715-00** emitida por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para adquirir **"MATERIAL DIDACTICO"**.
2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **14 de mayo del 2024**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 299/2024**, declarándose **DESIERTO**, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento e Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y, contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes y/o servicios solicitados por el Área Requirente, el día **27 de junio del 2024**, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública Local **LPL 299/02/2024**, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.





Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El **03 de julio del 2024** se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

5. El **08 de julio del 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

6. Esta Dirección **NO recibió propuesta de proveedores participantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Primero. En razón de la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento** de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. Ante la todavía imperiosa necesidad de adquirir los bienes licitados, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. En congruencia con todo lo anterior, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tercero. Se actualizan en el presente acto, las hipótesis previstas en los artículos 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los cuales establecen:

"Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente.

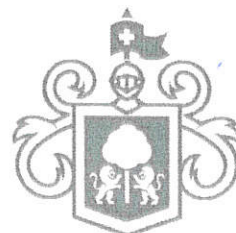
VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desierto s el de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre q modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatoria.

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Artículo 60.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el presupuesto de egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la Dirección de acuerdo al procedimiento siguiente:

VIII. En el supuesto de que 2 dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Dirección podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen s requisitos establecidos en dichas convocatorias.

Cuarto. En cumplimiento a los artículos transcritos, al haberse declarados desiertos **DOS** procesos de licitación, se procede a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los bienes y/o servicios requeridos por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, mediante requisición número **No. 20240715-00**.





Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinto. Se procede a la Adjudicación Directa del bien y/o servicio, de la siguiente manera:

En relación al bien licitado para la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, solicitado dentro del **oficio DCG/0951/2024**, consistente en **"MATERIAL DIDACTICO"**, se procede a adjudicar el mismo en favor del proveedor denominado **"TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V."** quien cotizó el servicio dentro de los parámetros técnicos y económicos establecidos por la dependencia requirente, por la cantidad de **\$95,334.15 (noventa y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, acotando que el bien descrito en su cotización cumple con los requisitos técnicos señalados en las bases y convocatorias de las licitaciones públicas previas de números **LPL 299/2024 y LPL 299/02/2024**. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

NOTA: Se hace el señalamiento que el proveedor denominado **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** Otorgo una propuesta económica ajustada a los parámetros establecidos en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. A continuación se muestra lo adjudicado:

Núm.	PRODUCTO DESCRIPCIÓN DETALLADA (FICHA TÉCNICA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Acuarela Infantil Escolar Con 12 Pastillas Y Estuche De Plástico	85	Pieza
2	Borrador de goma de Migajón suave, tamaño Mediana	120	Pieza
3	Cartulina caple, pliego de 16 pts. 1 cara 90x125 cm.	30	Pieza
4	Cartulina color azul	150	Pieza
5	Cartulina color rosa	170	Pieza
6	Cartulina Color colores surtidos	315	Pieza
7	Cartulina Color Naranja Fluorescente	315	Pieza
8	Cartulina Color Rosa Fluorescente	315	Pieza
9	Cartulinas color blancas	780	Pieza
10	Cinta para montaje doble cara 19 mm x 8.9 mts.	10	Pieza
11	Gises color pastel presentación caja con 12	5	caja
12	Godete rectangular con 8 cavidades de plástico, para pintar, mezclar, preparar y diluir todo tipo de pintura acrílica, oleo o acuarela.	20	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

E.F



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

13	Hojas De Papel Bond 75 Gramos De Color Tamaño Carta Tonos Pastel, Paquete Con 100	28	Paquetes
14	Lápices De Colores Con Mina De 4mm, Redondos Y Tamaño Largo, Paquete Con 12.	62	Caja
15	Lápiz de grafito, para escritura, métrico no.2 paquete con 100	7	Pieza
16	Marcador permanente punta twin tip doble color negro caja c/12	1	Paquete
17	Marcador permanente, punta fina, color negro, que marque en la mayoría de las superficies	22	Paquete
18	Marcador permanente, punta Gruesa, color negro, que marque en la mayoría de las superficies.	6	Paquete
19	Marcadores de Agua, lavable Con Punta Biselada, Paquete Con 12 en Colores Surtidos E12 (Gruesos)	13	Paquete
20	Papel Cascarón 34.5x28cm	40	Pieza
21	Papel Celofán, 50cm x 65 cm. Varios colores	40	Pieza
22	Papel De China Color Morado	825	Pieza
23	Papel De China Color Negro	390	Pieza
24	Papel De China Color Rosa Mexicano	390	Pieza
25	Papel de china color Blanco	175	Pieza
26	Papel de china colores SURTIDOS	175	Pieza
27	Papel Kraf 1.25X296MTS 90GR J 301, rollo 37 kg	2	Pieza
28	Papel kraft de 125 gr, 1 m Alto peso 10 kg	5	Pieza
29	Papel Opalina, tamaño carta, color blanco, 180gr. paquete con 100 hojas	1	Paquete
30	Papel Opalina, tamaño carta, color blanco, 225gr. paquete con 100 hojas	1	Paquete
31	Crayola paquete jumbo con 12	20	Caja
32	pegamento blanco 850 presentación 1 kg	31	Pieza
33	Pegamento Blanco líquido presentación frasco de 55 grs	50	Pieza
34	Pegamento de contacto (líquido), transparente, Secado rápido y permanente, Uso universal hecho de resina sintética tubos de pegamento, tubo de 35ml	4	Pieza
35	Pegamento en barra (Lápiz adhesivo) de 42 gms. No toxico, transparente.	50	Pieza
36	Pegamento en barra (Lápiz adhesivo) de 22 gms. No toxico, transparente	85	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

37	Pincel económico #8	100	Pieza
38	Pintura Acrílica Color Amarillo De 500 Ml	19	Pieza
39	Pintura Acrílica Color Azul De 500 Ml	19	Pieza
40	Pintura Acrílica Color Blanco De 500 Ml	19	Pieza
41	Pintura Acrílica Color Negro De 500 Ml	19	Pieza
42	Pintura Acrílica Color Rojo De 500 Ml	19	Pieza
43	Pintura Acrílica Color Verde De 500 Ml	2	Pieza
44	Pintura acrílica 940 ml color amarillo limón	5	Pieza
45	Pintura acrílica 940 ml color blanco	5	Pieza
46	Pintura acrílica 940 ml color negro	5	Pieza
47	Pintura acrílica 940 ml color rojo	5	Pieza
48	Pintura Escolar Vinílica de color amarilla , base agua. 250ml	10	Pieza
49	Pintura Escolar Vinílica de color azul , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
50	Pintura Escolar Vinílica de color blanco, base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
51	Pintura Escolar Vinílica de color café , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
52	Pintura Escolar Vinílica de color morado , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
53	Pintura Escolar Vinílica de color naranja , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
54	Pintura Escolar Vinílica de color negra , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
55	Pintura Escolar Vinílica de color rojo , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
56	Pintura Escolar Vinílica de color rosa , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
57	Pintura Escolar Vinílica de color verde agua , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
58	Pintura Escolar Vinílica de color verde limón , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
59	Pintura Escolar Vinílica de color verde , base agua. Presentación 250ml	10	Pieza
60	pistola de silicón delgada de uso rudo	4	Pieza
61	Pintarrón blanco con patas, 60x 90 cm, con gisera a todo lo largo, para colocar el borrador y los plumones.	1	Pieza
62	Plastilina barra de 200 grms. Color rosa	28	Pieza
63	Plastilina barra de 200 grms. Color azul	32	Pieza
64	Plastilina barra de 200 grms. Color rojo	32	Pieza
65	Plastilina barra de 200 grms. Color verde	28	Pieza
66	Plastilina barra de 200 grms. Color piel	28	Pieza
67	Plastilina barra de 200 grms. Color amarillo	28	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

68	Plastilina barra de 200 grms. Color café	28	Pieza
69	Plastilina barra de 200 grms. Color morado	28	Pieza
70	Plastilina barra de 200 grms. Color naranja	26	Pieza
71	Plastilina barra de 200 grms. Color Lila	26	Pieza
72	Plastilina barra de 200 grms. Color blanco	28	Pieza
73	Plastilina barra de 200 grms. Color negro	28	Pieza
74	Papel Pliegos De Crepé Color CEMPASÚCHIL	65	Pieza
75	Papel Pliegos De Crepé color SURTIDOS	25	Pieza
76	Regla T flexible Tamaño grande, de 90 cm	1	Pieza
77	Silicón, Barra Delgada 25cm Para Pistola	310	Pieza
78	Silicón Frío Líquido presentación de 100ml	30	Pieza
79	Silicón Frío Líquido presentación De 250 MI	41	Pieza
80	tallos de felpilla, Chenille Terciopelo 30cm, bolsa con 100 piezas que contiene colores surtidos	11	Pieza
81	Tijera jumbo escolar, punta Roma, 5 pulgadas.	100	Pieza

Sexto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





**Fallo de Adjudicación Directa
Licitación Pública Local LPL 299/02/2024
"MATERIAL DIDACTICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar al proveedor adjudicado el contenido del fallo mediante correo electrónico proporcionado. Se hace consta celebrado el día **11 de julio 2024 dos mil veinticuatro.**

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

José Luis Coronado Vázquez.
Titular del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.